



REFERENCIA: 08758-4189-001-2018-00809-00

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA

DEMANDADOS: YISLEIDIS MARLENE RODRIGUEZ GARIZABALO

INFORME SECRETARIAL:

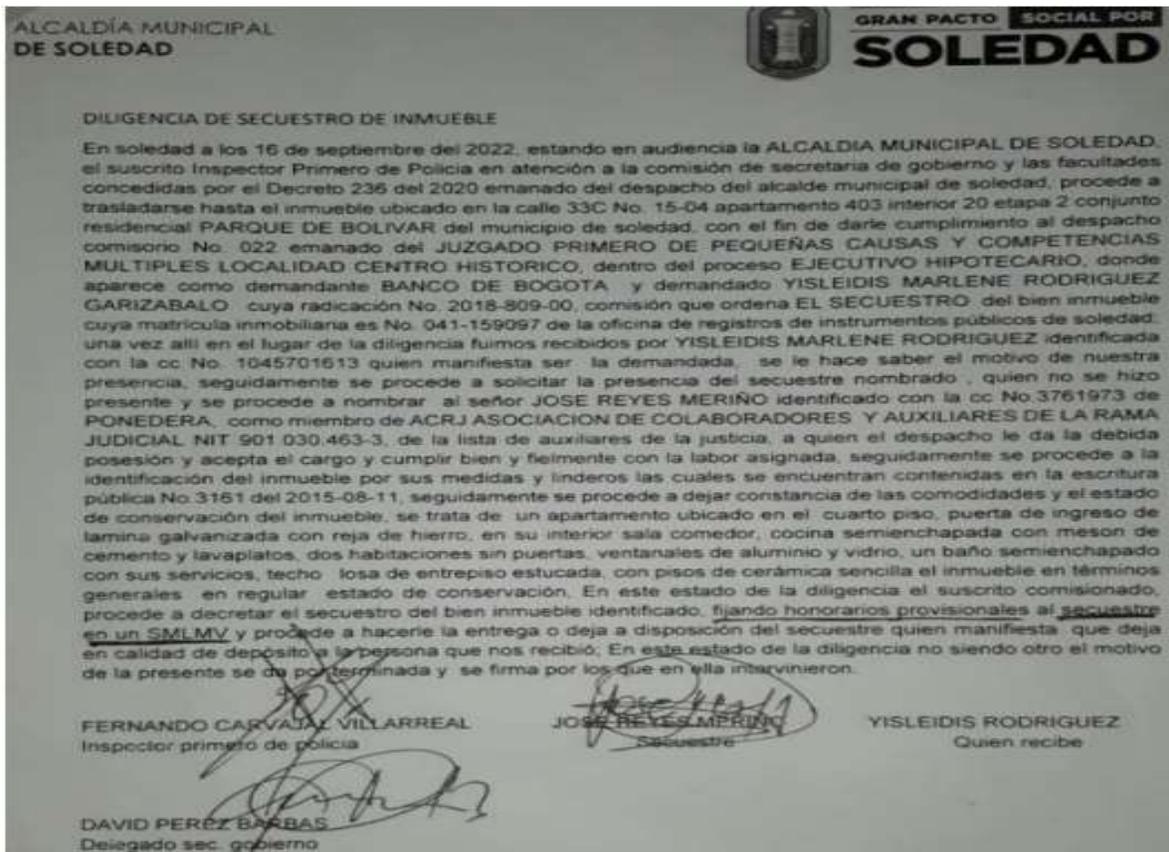
Señor Juez a su Despacho la presente Demanda Ejecutiva, informándole que se hace necesario requerir al **BANCO DE BOGOTA** para que rinda a esta agencia judicial informe sobre la consignación del título judicial **412040000618639** dentro del expediente de la referencia. Sírvase proveer.

Soledad, 13 de julio de 2023.

EMIR ACUÑA POLOCHE
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD. Soledad, trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023). -

Visto el informe secretarial que antecede, da cuenta entonces que, si bien reposa volante de consignación dentro del proceso de la referencia, también lo es, que no reposa correo electrónico del demandante BANCO DE BOGOTA donde informe que el título consignado hace parte de los honorarios del secuestro JOSE DE LA CRUZ REYES MERIÑO, quien fue nombrado en diligencia del 16 de septiembre de 2022, como se muestra a continuación:





Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soledad

De igual manera se observa que la consignación del título presenta un error en la radicación del proceso, tal como se observa a continuación:

Banco Agrario de Colombia NIT. 890.037.800-8	
Datos de la Transacción	
Tipo Transacción:	CONSULTA DE TÍTULOS POR NÚMERO DE TÍTULO
Usuario:	CESAR PEÑALOZA GOMEZ
Datos del Título	
Número Título:	412040000618639
Número Proceso:	08758418900120188090000 ←
Fecha Elaboración:	27/01/2023
Fecha Pago:	NO APLICA
Fecha Anulación:	SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial:	087582051001
Concepto:	DEPÓSITOS JUDICIALES
Valor:	\$ 1.000.000,00
Estado del Título:	IMPRESO ENTREGADO
Oficina Pagadora:	SIN INFORMACIÓN
Número Título Anterior:	SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial título anterior:	SIN INFORMACIÓN
Nombre Cuenta Judicial título anterior:	SIN INFORMACIÓN
Número Nuevo Título:	SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial de Nuevo título:	SIN INFORMACIÓN
Nombre Cuenta Judicial de Nuevo título:	SIN INFORMACIÓN
Fecha Autorización:	SIN INFORMACIÓN
Datos del Demandante	
Tipo Identificación Demandante:	NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
Número Identificación Demandante:	8600029644
Nombres Demandante:	BANCO
Apellidos Demandante:	DE BOGOTA
Datos del Demandado	
Tipo Identificación Demandado:	CEDELA DE CIUDADANIA
Número Identificación Demandado:	1045701613
Nombres Demandado:	YISLEIDIS MARLENE
Apellidos Demandado:	RODRIGUEZ GARIZABALO
Datos del Beneficiario	
Tipo Identificación Beneficiario:	SIN INFORMACIÓN
Número Identificación Beneficiario:	SIN INFORMACIÓN
Nombres Beneficiario:	SIN INFORMACIÓN
Apellidos Beneficiario:	SIN INFORMACIÓN
No. Oficio:	SIN INFORMACIÓN
Datos del Consignante	
Tipo Identificación Consignante:	NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
Número Identificación Consignante:	860002964
Nombres Consignante:	BANCO BOGOTA
Apellidos Consignante:	SIN INFORMACIÓN

COMPROBANTE DE SOLICITUD

091189

01022023

10 - CENTRO DE NEGOCIOS BOGOTA CENTRO

087582051001

JUZGADO PRIMERO PEQUEAS CAUSAS
COMPETENCIAS MULTIPLES SOLEDAD

1 - DEPOSITOS JUDICIALES

HONORARIOS PROVISIONALES JOSE REYES MER

08758418900120188090000 ←

N - 8600029644

BANCO DE BOGOTA

CC - 1045701613

YISLEIDIS MARLENE RODRIGUEZ GARIZABALO

\$1.000.000,00

\$7.058,00

\$1.341,00

\$1.008.399,00

CHEQUE

BANCO DE BOGOTA

4895031

2000275300

PENDIENTE

Medio de Pago

Banco

Número Cheque

Número Cuenta

Estado

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 504 2500, sede del pago 01 8000 01 5000, correo electronico@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co NIT. 890.037.800-8

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe



Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soledad

Por lo anteriormente expuesto, se ordenará REQUERIR al **BANCO DE BOGOTA** para que, en el término de 48 horas informe a este despacho judicial, el motivo por el cual fue consignado el título judicial **412040000618639** y si este corresponde al proceso de la referencia, como así se dirá en la parte resolutive de este proveído.

En caso que el demandante ratifique que el título consignado pertenece al secuestre designado señor JOSE DE LA CRUZ REYES MERIÑO por gastos de honorarios de auxiliar de la justicia, procédase a la entrega del título judicial al señor antes mencionado, como así se dirá en la parte resolutive de este proveído.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO. REQUERIR al **BANCO DE BOGOTA** para que, en el término de 48 horas informe a este despacho judicial, el motivo por el cual fue consignado el título judicial **412040000618639** y si este corresponde al proceso **2018-00809**.

SEGUNDO. RATIFICADO por el demandante que el título consignado pertenece al secuestre designado señor **JOSE DE LA CRUZ REYES MERIÑO** con c.c. No 3.761.973 por concepto de gastos de honorarios de auxiliar de la justicia, **ORDENESE** la entrega del título judicial al señor antes mencionado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Cesar Enrique Peñaloza Gomez
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 01 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49fb4301b5c19fd4af6254cc5e2cde6bee64735d16ffb33476c5d93517970a9b**

Documento generado en 13/07/2023 04:19:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>